



REPUBLICA DEL ECUADOR

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (PSA) FASE II

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERES PARA PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORIA

PROCESO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN APOYO A LA GESTIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS URBANOS (DSU) EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN DEL PSA, FASE II

El 12 de diciembre del 2007, se suscribió el Contrato de Préstamo No. 1802/OC-EC entre el BID y la EMAAP-Q con el objeto de financiar la ejecución del Programa de Saneamiento Ambiental para el DMQ (PSA), Fase II.

El Componente de Manejo de Laderas, que es parte de esta operación de financiamiento, ha considerado pertinente incluir los servicios de consultoría para fortalecer e iniciar el **Proceso de Educación Ambiental en Apoyo a la Gestión de los Desechos Sólidos, en zonas de laderas y difícil acceso, en el eje Toctiuco – Saguanchi centro sur occidental; y, en el eje Cuscungo – Clemencia, centro sur oriental, de la ciudad de Quito.**

Este aviso tiene como propósito solicitar Expresiones de Interés a ONGs, para prestar los servicios e implementar un proceso de educación ambiental en apoyo a la gestión de los desechos sólidos, en el eje centro sur occidental; y, en el eje centro sur oriental, de la ciudad de Quito, dirigida a los pobladores de los barrios que habitan en las zonas de laderas y de difícil acceso.

Las ONGs interesadas deben demostrar en la Expresión de Interés, experiencia específica dentro de los últimos 10 años en la realización de trabajos similares, esto es en implementación de campañas de educación ambiental en desechos sólidos dirigida a la población de los estratos populares, con énfasis en la aplicación Ordenanza 213, Ordenanza sustitutiva del título V “del Medio Ambiente”, libro segundo, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, del 10 de septiembre del 2007, Capítulo I de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos y Domésticos, Secciones I a la IV.

Como resultado de la evaluación de las Expresiones de Interés presentadas, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, en cumplimiento a las políticas vigentes de adquisiciones del BID, para seleccionar y contratar servicios de consultoría, conformará la lista corta de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)¹, a las que tentativamente, en julio del 2010, se les invitará a presentar propuestas técnicas y de precio para esta consultoría aplicando el método de selección basada en calidad y costo (SBCC). El plazo estimado para la

¹ Este concurso está dirigido exclusivamente a Organizaciones No Gubernamentales.

realización de los servicios de consultoría es 270 días calendario. El presupuesto referencial es de US \$ 77 222,00 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las Expresiones de Interés deben estar acompañadas del expediente curricular de la ONG, que contenga la experiencia específica solicitada, indicando el nombre del cliente beneficiario de la consultoría, asesoría, campaña de educación ambiental en desechos sólidos; su dirección electrónica; los valores en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y, sus períodos de ejecución, de cada uno de los contratos suscritos. Deben ser entregadas personalmente o enviadas por correo electrónico a la dirección indicada más adelante, hasta las 15 h00 del **martes 13 de Julio del 2010**. La experiencia específica solicitada debe ser presentada utilizando una página tamaño A4 para cada proyecto. La responsabilidad de que las Expresiones de Interés sean entregadas y se reciban oportunamente en las direcciones señaladas es exclusivamente de los interesados.

La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, podrá declarar desierto o cancelar el proceso o tomar cualquier otra resolución, de así convenir a los intereses nacionales, del DMQ y de la Empresa, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Para mayor información comunicarse con la Secretaría de la Comisión Técnica de Consultoría de la Empresa Pública, a los teléfonos 2994-445, facsímil No. 299-4400, extensión 5016, correo electrónico: sctconsu@emaapg.gov.ec de esta ciudad de Quito, ubicada en la Av. Mariana de Jesús e Italia, Dirección Jurídica, tercer piso del Nuevo Edificio Matriz.

Las expresiones de interés enviadas por correo electrónico serán consideradas como recibidas, únicamente si la Secretaría de la Comisión Técnica, ha acusado recibo de haberlas recibido, por la misma vía.

Quito, 28 de Junio de 2010

ARQ. MARGARITA ROMO PICO
DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE SANEMAIENTO AMBIENTAL